



# Mujer vivía con 57 animales en Tierras Blancas

Impactante pero cierto, aunque la mujer (en la foto) alegara sentir amor por sus regalones. Lo cierto es que sin comida, con escaso higiene y algunos encerrados incluso en el baño, fueron encontrados 35 gatos y 14 perros al interior de una vivienda en el sector de Tierras Blancas, en Coquimbo. El hallazgo, fue la conclusión de un trabajo investigativo desarrollado por carabineros SIP de la Segunda Comisaría, quienes llegaron hasta el lugar tras recibir diversos antecedentes que alertaban de la existencia de ruidos y malos olores en la vivienda.

«Aquí la voz de la comunidad fue fundamental. Gracias a la información recibida, pudimos desplegar una investigación inmediata y efectiva que nos permitió rescatar a los animales, detener a la persona que los mantenía encerrados pero sobre todo, dar respuesta oportuna a una inquietud vecinal», señaló el Mayor David Gallardo, Comisario de la Segunda Comisaría Coquimbo.

Tras el ingreso a la vivienda, la policía uniformada pudo constatar que cinco perros estaban en el patio delantero, uno de ellos vivía encerrado en el baño, nueve estaban en el patio trasero y 35 gatos habitaban dentro de la casa, durmiendo en distintos lugares del inmueble. To-

**Inédita investigación de Carabineros deja al descubierto grave caso de maltrato animal en Coquimbo. Se trata de una mujer de 57 años que mantenía en su casa en Tierras Blancas, casi 50 animales, entre perros y gatos.**



das las mascotas se mantenían en condiciones insalubres, rodeados de desechos y heces, sin alimento y con

apenas un poco de agua.

La propietaria del inmueble, una mujer de 57 años y quien mantenía antecedentes

por maltrato animal, fue detenida por Carabineros, pero por instrucción del Ministerio Público quedó apercibida al artí-

culo 26, es decir, en libertad a la espera de citación. Pese a ello, desde la institución policial reiteraron la importancia de denunciar este tipo de hechos.

«Hay que recordar que en Chile, el maltrato contra los animales es un delito, por lo que cualquier persona que sea testigo de una situación de crueldad, abuso o negligencia contra un animal puede denunciarlo, y para ello existen diversos mecanismos, ya sea de manera presencial en cualquiera de nuestros cuarteles o a través de la plataforma de Comisaría Virtual, para lo que solo se necesita acceso a internet y clave única», explicó el Mayor Gallardo.

En las últimas semanas, hemos sido testigos de diversas señales provenientes tanto del Congreso como del Ejecutivo que buscan, al menos en apariencia, abordar la problemática del maltrato y la tenencia irresponsable de animales en Chile. Entre ellas, la promoción de cementerios municipales para mascotas y el proyecto de ley «No me abandones» que acaba de pasar la Cámara de Diputados, donde se propone, por ejemplo, aumentar las penas por abandono de animales o promover indirectamente la creación de perreras a nivel municipal.

Debemos entender que el financiamiento gubernamental destinado a programas de esterilización, educación y fortalecimiento del personal municipal ha caído hasta en un 70 % en los últimos años. Hoy, la mayoría de los municipios no cuenta con profesionales médicos veterinarios con funciones administrativas que les otorgan herramientas para la fiscalización efectiva, por ejemplo. Los programas de esterilización y educación —la verdadera base de la Ley 21.020 (Ley Cholito)— son insuficientes y desfinanciados. Sin reforzar esta infraestructura básica y promover la presencia de los profesionales necesarios, cualquier intento de mejorar la situación es una ilusión.

